



**HCD PERGAMINO**  
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

'Año del Centenario de la Reforma Universitaria del '18'

PERGAMINO, agosto 30 de 2018.-

Señor

Intendente Municipal

**D. JAVIER ARTURO MARTINEZ**  
**SU DESPACHO.-**

Expte. **C-299-18 CONCEJAL FABIÁN ALBUERNE - BLOQUE CAMBIEMOS** - Proyecto de Ordenanza Ref: Día de Encuentro Cultural en las localidades de campaña del Partido de Pergamino.-

**VISTO:**

Las numerosas fiestas y eventos que se llevan a cabo en las localidades rurales del Partido de Pergamino, y

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas aportan identidad y un valor sociocultural para estas comunidades que abren sus puertas para recibir a vecinos de todo el Partido y ciudades cercanas, algunas de las cuales ya comienzan a instalarse en la agenda a nivel Provincial.-

Que los vecinos e instituciones que las organizan, trabajan durante todo el año en pos de este evento, generando lazos de solidaridad y conciencia de integración comunitaria comprometiéndose con su lugar, su historia y sus raíces.-

Que lo recaudado se constituye en un aporte económico importante para fortalecer el funcionamiento de las instituciones del Pueblo apostando a su crecimiento y desarrollo.-

Que es necesario desde el Municipio apoyar, fomentar y difundir estas iniciativas.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Sesión Ordinaria**, realizada los días **28 y 29 de agosto de 2018**, aprobó por unanimidad la siguiente

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO N° 1:** Institúyase en el Municipio de Pergamino un día de encuentro cultural ----- donde convergirán demostraciones de las fiestas y eventos que se desarrollan en cada una de las localidades del Partido de Pergamino, a fin de promocionar la agenda anual. En esta jornada cada localidad mostrara su gastronomía, productos, manifestaciones culturales, históricas, artísticas, etc.-

**ARTICULO N° 2:** Créase la Comisión Ad – Hoc para la concreción del "Encuentro Cultural" ----- (instituido en el Artículo N° 1 de la presente) que estará integrada por:

- Un miembro de la Sub Secretaria de Asuntos Rurales.-
- Un miembro de la Sub Secretaria de Cultura.-
- Un miembro de la Secretaria de Desarrollo Social.-

- Un miembro de la Comisión de Asuntos Rurales del HCD.-
- Un miembro de la Comisión de Cultura y Educación del HCD.-
- Los delegados de los doce Pueblos de Campaña.-

**ARTÍCULO N° 3:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a tus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo  
con distinguida consideración.-

**ORDENANZA N° 8920/18.-**



**DIEGO BASANTA**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



**EDDO A. PASCOT**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO